PRIMER MODIFICATORIO – CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 006-10-B-COFAC-BACOF-2026 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC Y LUISA FERNANDA PINEDA DUQUE.

Entre los suscritos: el Señor Teniente Coronel JULIAN DARIO PEREZ GARCIA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 16.077.888 expedida en la ciudad Manizales - Caldas, en su calidad de Segundo Comandante y Ordenador del Gasto de la Base Aérea COFAC, designado mediante Resolución No. 0470 del 08 de julio de 2025, tomando posesión del cargo mediante Acta FAC No. 11854 del 11 de agosto de 2025, encontrandose debidamente facultado mediante la resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 para adelantar procesos de contratación en cuantía de 0 a 5000 S.M.L.M.V., y conforme a lo establecido en la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, con la cual se modifica la Resolución 4130 del 2022, en lo relacionado con el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de modificar la parte III "de los convenios de colaboración minero energéticos" y de la parte IV "disposiciones finales"; actuando en nombre y representación de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC, con NIT 899.999.102-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina la **ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE,** por una parte; y por la otra, la señora **LUISA FERNANDA PINEDA DUQUE,** mayor de edad y domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No 1024502163 expedida en Bogotá D.C., quien para los efectos del presente Contrato se denomina **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente ***Modificatorio No 1 – ADICION DE PRESUPUESTO Y PLAZO DE EJECUCION*** al contrato **006-10-B-COFAC-BACOF-2026** cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS FAC - LOTE 11 - PROFESIONALES EN DERECHO", previstas en las siguientes consideraciones:

- Que el día 07 de enero de 2026 se celebró el contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 006-10-B-COFAC-BACOF-2026 por un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($45.743.600,00) con plazo de ejecución hasta el 15 de septiembre de 2026.

- Que mediante No FAC-S-2026-026378-CE del 23 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAFJEADA-DICOP-SUBEC, la señorita Subteniente DANIELA FERNANDA SIERRA JAIMES Supervisora del contrato, solicita a la Contratista, aceptar la adición de presupuesto por valor de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 19.367.250,00) y ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2026 como se evidencia en documento anexo

- Que mediante oficio S/N del 23 de julio de 2026 la señora LUISA FERNANDA PINEDA DUQUE – CONTRATISTA acepta la solicitud de a cuerdo a los términos emitidos por la Entidad como se evidencia en documento anexo.

- Que mediante oficio No FAC-S-2026-175361-CI del 4 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFACODAF-JEADA-DICOP-SUCO 3, la señora Capitrán ANGELICA DEL ROCIO LLACHE OLAYA Supervisora del contrato solicita al señor Teniente Coronel Segundo Comandante Base Aérea COFAC y Ordenador del Gasto, tener a bien autorizar y solicitar a quien corresponda la modificación del contrato No. 006-10-B-COFAC-BACOF-2026 consistente en prorrogar el plazo de ejecución de la presente vigencia hasta el 30 de diciembre de 2026 así como el ajuste de la cadena presupuestal de acuerdo a la adición autorizada por valor de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 19.367.250,00)

- Que acreditados como se encuentran los requisitos legales que exige la contratación administrativa, y teniendo presente que el contrato es bilateral, consensual y las partes están libres de vicio, se procede a la celebración del contrato modificatorio contenido en las siguientes anexos:

    01. Oficio No FAC-S-2026-026378-CE del 23 de julio de 2026, solicitud al contratista por parte del supervisor de contrato
    02. Oficio oficio S/N del 23 de julio de 2026 del Contratista al Supervisor aceptando la modificación del contrato
    03. Oficio No FAC-S-2026-175361-CI del 4 de septiembre de 2026 mediante el cual se hace la solicitud al Ordenador del Gasto BACOF consistente en la modificación al contrato.

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co www.fac.mil.co

04. CPA 2026 - BACOF00047 - V2 con ajuste presupuestal por valor de $ 249.560.850,00 (incluye adiciones de los demás lotes)
05. CDP No. 1126 con ajuste presupuestal por valor de $ 249.560.850,00 (incluye adiciones de los demás lotes)
06. EDP - Formato Estudios Previos - Modificación de Contratos, Convenios y Órdenes de Compra – COD: DE-DEAJU-FR-051

Por consiguiente,

1. MODIFIQUESE EL CONTRATO ELECTRÓNICO EN SECOP II, ASÍ:

- **Modifíquese parcialmente el numeral – 1 Información general:**
  - En el sentido de modificar la Fecha de terminación del contrato hasta el 30 de diciembre de 2026 hasta las 11:59 horas

- **Modifíquese parcialmente el numeral – 2 Condiciones:**
  - En el sentido de ajustar el plazo de las garantías así:

Cumplimiento del contrato			
% del valor del contrato	30	Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Calidad del servicio			
% del valor del contrato	20	Fecha de vigencia (hasta)	30/12/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

- **Modifíquese parcialmente el numeral – 3 Bienes y servicios:**
  - En el sentido de ajustar los Bienes y servicios así:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
1	80111607	LOTE 11 PROFESIONALES EN DERECHO	1	UN	$ 65.110.850,00

- **Modifíquese parcialmente el numeral – 6 Información Presupuestal**
  - **Información presupuestal:** En el sentido de adicionar el valor de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 19.367.250,00) REC 10 vigencia 2026 para un valor total de contrato de SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 65.110.850,00)

  - **CDP:** En el sentido de adicionar al CDP vigencia 2026 No. 1126 el valor de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 19.367.250,00) REC 10 vigencia 2026 para un valor total de contrato de SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 65.110.850,00)

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co www.fac.mil.co

- **CRP:** En el sentido de adicionar al CRP vigencia 2026 No. 24326 el valor de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 19.367.250,00) REC 10 vigencia 2026 para un valor total de contrato de SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 65.110.850,00)

2. MODIFÍQUESE EL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO, ASÍ:

CLÁUSULA PRIMERA.

Modifíquese parcialmente la Cláusula 3 - Forma de pago y apropiación presupuestal del CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 006-10-B-COFAC-BACOF-2026, en el sentido de modificar el valor del contrato y cortes de ejecución así:

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales así:

Vigencia	Código desagregado	Uso presupuestal	REC	Descripción Uso presupuestal	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CÓDIGO UNSPSC	Q	VALOR FINAL
2026	02-02-02-008-002	02-02-02-008-002-01	10	SERVICIOS JURÍDICOS	DICOP CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS FAC	80111607	01	$ 65.110.850,00
TOTAL VIGENCIA 2026								**$ 65.110.850,00**
CPA - 2026 - BACOF00047– V2 – modificado el 27/07/2026 CDP: 1126– modificado el 28/07/2026 CRP: 24326 del 07/01/2026								

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato por SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($65.110.850,00 así:

PAGOS	CORTE DE EJECUCIÓN			PAC	VALOR MENSUAL	VALOR A PAGAR
1	8/01/2026	Hasta	15/02/2026	MARZO	$ 5.533.500,00	$ 7.009.100,00
2	16/02/2026	Hasta	15/03/2026	ABRIL	$ 5.533.500,00	$ 5.533.500,00
3	16/03/2026	Hasta	15/04/2026	MAYO	$ 5.533.500,00	$ 5.533.500,00
4	16/04/2026	Hasta	15/05/2026	JUNIO	$ 5.533.500,00	$ 5.533.500,00
5	16/05/2026	Hasta	15/06/2026	JULIO	$ 5.533.500,00	$ 5.533.500,00
6	16/06/2026	Hasta	15/07/2026	AGOSTO	$ 5.533.500,00	$ 5.533.500,00
7	16/07/2026	Hasta	15/08/2026	SEPTIEMBRE	$ 5.533.500,00	$ 5.533.500,00
8	16/08/2026	Hasta	15/09/2026	OCTUBRE	$ 5.533.500,00	$ 5.533.500,00
9	16/09/2026	Hasta	15/10/2026	NOVIEMBRE	$ 5.533.500,00	$ 5.533.500,00
10	16/10/2026	Hasta	15/11/2026	DICIEMBRE	$ 5.533.500,00	$ 5.533.500,00

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co www.fac.mil.co

11	16/11/2026 Hasta 30/12/2026	DICIEMBRE O CXP 2026 (PAGADERAS I TRIM 2027)	$ 5.533.500,00	$ 8.300.250,00
VALOR TOTAL				**$ 65.110.850,00**

NOTA: Los demás apartes de la Cláusula 3 - Forma de pago y apropiación presupuestal del CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 006-10-B-COFAC-BACOF-2026 continuan vigentes y sin modificación

CLAUSULA SEGUNDA.

Modifíquese parcialmente Cláusula 6 – Plazo de ejecución del CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 006-10-B-COFAC-BACOF-2026, en el sentido de ajustar el plazo de ejecución así:

Lote 11: A partir del 08 de enero hasta el 30 de diciembre de 2026.

CLAUSULA TERCERA.

Modifíquese parcialmente Cláusula 10 - Garantías del CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 006-10-B-COFAC-BACOF-2026, en el sentido de ajustar las siguientes garantías a favor de la entidad:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO
POLIZA 14-44-101252738-0
SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPARO	%	VIGENCIA	HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	30%	Desde la suscripción del contrato hasta la liquidación del mismo (4 meses)	30/06/2027	$ 19.533.255,00
Calidad en el servicio	20%	Desde la suscripción del contrato y un año más contado a partir del plazo de ejecución del mismo. (12 meses)	30/12/2027	$ 13.022.170,00

NOTA: Los demás apartes de la Cláusula 10 - Garantías del CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 006-10-B-COFAC-BACOF-2026 continuan vigentes y sin modificación

CLAUSULA CUARTA

DOCUMENTOS: Forman parte integral del presente anexo modificatorio al contrato principal los documentos relacionados en el acápite de los considerandos y los demás que como consecuencia del mismo se requieran.

CLÁUSULA QUINTA

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DE ESTE CONTRATO: Para el perfeccionamiento y ejecución de este contrato modificatorio se requiere la publicación del mismo en SECOP II, el ajuste del CRP y ajuste de polizas a favor de la Entidad

CLÁUSULA SEXTA

Las demás cláusulas del contrato principal, siguen vigentes.

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co www.fac.mil.co